

**Carrera “Técnico Superior en Mecatrónica” (TSM)
Segundo Año - 1ª Convocatoria - Turno Noche - Año 2025**

Estimado alumno:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de comunicarle las siguientes informaciones relacionadas al segundo año de la carrera “Técnico Superior en Mecatrónica” (TSM).

Duración: El segundo año de la carrera TSM tendrá 12 meses de duración y se desarrollará de Abril a Diciembre del 2025 y Enero a Marzo del 2026.

Horario de clases: Lunes, martes y jueves de 18:30 a 21:00 hs.

Materias del segundo año: Las materias a ser desarrolladas en el segundo año de la carrera TSM son: Interface Hombre-Máquina (HMI). Sistema SCADA. Arranque Electrónico de Motores. Seguridad Ocupacional. Sistemas Neumáticos e Hidráulicos. Robótica. Inglés Técnico. Lengua Guaraní. Las materias complementarias (Lengua Guaraní e Inglés Técnico), serán desarrolladas de manera online los días miércoles de 18:30 a 20:30 hs.

Pasantías: El alumno deberá realizar pasantías de 500 horas reloj en empresas del sector o en industrias locales.

Al culminar la pasantía deberá presentar un detallado informe de las actividades desarrolladas como pasante. Acompañará al informe de pasantía una nota dirigida al director del ITC, firmada por el responsable de la empresa, donde se deberá certificar la cantidad de horas de pasantías y el desempeño laboral del alumno como pasante.

El alumno que ya está trabajando como técnico en empresas del sector, industrias locales o en forma independiente, también deberá presentar un informe detallado de las actividades desarrolladas. Acompañará al informe una nota dirigida al director del ITC, firmada por el responsable de la empresa, donde deben constar las actividades desarrolladas por el alumno y su desempeño laboral.

En la plataforma del ITC (www.itc.edu.py) el alumno podrá acceder a la planilla de evaluación del pasante. Dicha planilla debe ser llenada por el jefe o responsable de las empresas o industrias donde el alumno realizó su pasantía o donde está trabajando como técnico. La planilla de evaluación debe acompañar al informe de pasantía.

La realización de la pasantía laboral y la presentación del informe son requisitos obligatorios para la obtención del título del MEC.

La fecha tope para la presentación del informe de pasantía es el **30 de abril del 2026**.

Inversión: La inversión del segundo año de la carrera será de Gs. 5.760.000, a ser abonada en (12) doce cuotas iguales de Gs. 480.000. El estudiante debe estar al día en el pago de su cuota para rendir cualquier examen.

Fecha de vencimientos de cuotas: Cuota 1: 10/04/25. Cuota 2: 10/05/25. Cuota 3: 10/06/25. Cuota 4: 10/07/25. Cuota 5: 10/08/25. Cuota 6: 10/09/25. Cuota 7: 10/10/25. Cuota 8: 10/11/25. Cuota 9: 10/12/25. Cuota 10: 10/01/26. Cuota 11: 10/02/26. Cuota 12: 10/03/26.

Muy atentamente.

Ing. Ramón Montanía Fernández
Director



/ITCPY



itcpy